



Salute marau

SELLO QVARTO, VE
MARAVEDS, ANO DE M
SETECIENTOS Y SESEN
TA Y VNO.

En la villa de Tenejuna a Nuebe de Junio de
mill setez sesenta y Nro, los, y. Joseph
Sanz oña y Polo Alcatraz ordinario en ella y
su Mag. D. Alonso Nunez de Vieda Jefe de
tor, y Jmef Joseph Chico de Buendia, Can
de la oñ de zarraga, Alcatraz provincial
D. Juan Pateo obeso, then de No y Jmef
efueros, y Juan de San Carrero quixo, y
sanchez sakaza, y Pedro Ant. Chico, y
so Carmona, y Carrero, No y D. Alonso Man
Carrero quixo, prouid. Jndico qual Jun
to en forma de Camido y graduada toco
sas y se pectereren al seruicio de ambas
Mag. y bien Comandada Rpu. como tam
bien y tra nombrada prouid. Jndico qual a
cno fin se zita con pagheros separan
do ofe dia y ora de las ocho de la mañana
na en esta sala Capitular como escos
turnbre sua zita, y se hizo y se pecterere
por de este Ayuntamiento a las ocho de este
mes y 5 años de certificacion de los portu
ros, en sua consecuencia decretaron
lo siguiente

Por quanto en este dia cumple en su
empleo de prouid. Jndico qual de esta
dha. el dho. D. Alonso Manuel Carrero
quixo, y que y. esta razon y la de noaber
lo titula, en esta dha. Portanto, y que
en su dho. Plaza Corde vez de esta villa
concurran las calidades necesarias y a
el dho. y ofe zitia de dho. empleo, debiend
se unanimemente y conformemente todos los de
este Ayuntamiento. nombran al suso dho.
y en año de 5 tomas principio a la

